

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de diciembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera.**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Piedrahíta y Salamanca, con hijuelas de Alba de Tormes a Pedraza de Alba y de Alba de Tormes a Puente del Congosto, que tiene solicitado «Empresa Recio, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 22 de febrero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de febrero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Avila y Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
4.436-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Herencia, con hijuelas de Madrid a Consuega y de La Guardia a Puebla de Almoradil, que tiene solicitado «Autónibus Interurbanos, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 22 de febrero

de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de febrero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid, Toledo y Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
4.437-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Laguna de Negrillos y Valencia de Don Juan, que tiene solicitado don Claudio del Palacio.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 22 de febrero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de febrero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
4.438-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Logroño y Montenegro de Cameros, con hijuelas de empalme a Albelda, de empalme a Nalda, de empalme a Viguera y de empalme de Nieva de Cameros a Ortigosa, que tiene solicitado Herederos de don Juan Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 22 de febrero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de febrero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Logroño y Soria, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1955 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION**

acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

4.439-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Trillo y Siguénza por Mandayona y por Sacedorbo y Estriégana, que tiene solicitado don Ignacio Bachiller Sancho.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 22 de febrero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de febrero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez  
4.440-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Angulozar y Vergara, que tiene solicitado don Eme-terio Gallastegui Gallastegui.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 22 de febrero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de febrero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de ..... por carretera entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- e) Otras mejoras: .....
- d) Tarifas: .....

Fecha y firma.

4.441-O.

#### SINDICATO NACIONAL TEXTIL

1.º Se convoca concurso público para la adquisición de aparatos, material y productos propios para el laboratorio de ensayos físico-químicos de textiles, tintes, acabados, etc., en sus diversas fases de elaboración, con arreglo a la relación siguiente:

Aparatos para ensayos ópticos, mecánicos, físico-químicos y químicos de textiles.

Reactivos, material diverso en vidrio y porcelana; y

Libros de consulta de la especialidad.

2.º Las proposiciones se admitirán durante quince días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Oficina Mayor del Sindicato Nacional Textil, sito en avenida de José Antonio, 32, piso cuarto.

3.º El pliego de condiciones, con el detalle de los aparatos, material y libros, se encuentra en la citada Oficina Mayor del Sindicato Nacional Textil, a disposición de los concursantes que lo soliciten.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

4.442-O.

#### SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

##### BARCELONA

##### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Ors Franquesa.

Emplazamiento: Villafranca del Panadés.

Industria: Taller de tripas para embutidos.

Maquinaria: No se precisa.  
Capacidad de producción: Elaboración de 500 madejas tripa de buey; 4.000 madejas tripa de cordero, 1.000 madejas tripa de cerdo.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero 1.º), las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 22 de diciembre de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers.

4.836-O.

##### GUIPUZCOA

##### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Emilia Arranz Elizondo.

Localidad: San Sebastián.

Industria: Carnicería con frigorífico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días, para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente dentro de dicho plazo, en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería (avenida del Generalísimo Franco, 26, 4.º izq.).

San Sebastián, 22 de diciembre de 1954. El Jefe del Servicio Interino (ilegible).

4.834-O.

#### SERVICIO DEL LINO

##### L E O N

##### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Corallsa.»  
Objeto de la industria: Obtención fibra lino pura.

Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Producción anual: 480.000 kilogramos fibra lino pura.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio del Lino (avenida de Roma, 42, León).

León, 1 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Director, Uzquiza.

11.223-O.

#### DISTRITOS MINEROS SANTANDER

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ferrolecciones y Electrometales, S. A.»

Ubicación: Boo (Santander).

Objeto de la petición: Instalación de un horno trifásico de 6.000 KVA.

Capacidad de producción: 1,3 toneladas hora de ferrolecciones.

Maquinaria y materiales: Un horno trifásico de solera giratoria y electrodos «Soderberg». Dos transformadores trifásicos de 6.000 KVA, cada uno, estructuras metálicas, material eléctrico y obras de fábrica adecuadas a dichas instalaciones. Maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Materias primas: Mineral de manganeso, coque, chatarra férrea, pasta de electrodos y caliza, de procedencia nacio-

nal, ajenas a la Empresa, excepto la caliza, que es propia.

Capital invertido: 7.589.853 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Castelar, número 1.

Santander, 13 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.

825.—O.

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL «ONESIMO REDONDO», DE CORDOBA

##### CONCURSOS

Por la presente se anuncia la celebración del concurso de carácter público para la ejecución de las obras de estructura del Centro Cívico de la Universidad Laboral de Córdoba (edificio del Pórtico-Dirección y Administración), consistente en las unidades de obra que se especifica en el presupuesto parcial que se expone, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y administrativas y económicas, que han de regir en este concurso, podrán examinarse en Madrid, calle de Ballén, número 15, Departamento de Universidades Laborales, y en Córdoba, Junta Administradora de la Universidad Laboral (Gobierno Civil), todos los días laborables, durante las horas de dieciséis a veinte, hasta el día y hora en que se termina el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto parcial aprobado para estas obras asciende a la cantidad de cuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos diecinueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (4.996.919,88 pesetas).

Tercera.—De acuerdo con las condiciones del artículo tercero del pliego de condiciones administrativas y económicas, el contratista presentará un aval bancario por importe de un millón setecientos cuarenta y ocho mil novecientos veintiuna peseta con noventa y seis céntimos (pesetas 1.748.921,96), equivalentes al 35 por 100 del importe total de presupuesto.

Cuarta.—Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en Córdoba, Junta Administradora de la Universidad Laboral, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente día hábil.

Quinta.—Los documentos de que consta cada proposición se presentarán en un sobre cerrado y lacrado, suscrito precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

Proposición que presenta don ..... para optar al concurso de ejecución de las obras de estructura del Centro Cívico de la Universidad Laboral de Córdoba (edificio de Pórtico-Dirección y Administración).

Madrid, ..... de ..... de 195...

El licitador,

Córdoba, 27 de diciembre de 1954.—El Gobernador civil, Presidente, José María Revuelta Prieto.

4.443-O.

Por la presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la ejecución de las obras de estructura del Centro Cívico de la Universidad Laboral de Córdoba (fuente de acceso), consistente en las unidades de obra que se especifican en el presupuesto parcial que

se expone con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y administrativas y económicas que han de regir en este concurso, podrán examinarse en Madrid, calle de Bailén, núm. 15 (Departamento de Universidades Laborales) y en Córdoba, Junta Administradora Laboral (Gobierno Civil), todos los días laborables, durante las horas de dieciséis a veinte, hasta el día y hora en que termina el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto parcial aprobado para estas obras asciende a la cantidad de dos millones trescientas cuarenta y tres mil ciento ochenta y siete pesetas con setenta y ocho céntimos (2.343.187,78).

Tercera.—De acuerdo con las condiciones del artículo tercero del pliego de condiciones administrativas y económicas el contratista presentará un aval bancario por importe de pesetas ochocientos veinte mil ciento quince con setenta y dos céntimos (820.115,72), equivalente al 35 por 100 del importe total de presupuesto.

Cuarta.—Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en Córdoba, Junta Administradora de la Universidad Laboral, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuese inhábil terminará el plazo a las doce horas del siguiente día hábil.

Quinta.—Los documentos de que consta cada proposición se presentarán en un sobre cerrado y lacrado, suscrito precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

Proposición que presenta don ..... para optar al concurso de ejecución de las obras de estructura del Centro Cívico de la Universidad Laboral de Córdoba (puente de acceso).

Madrid, ..... de 195...

El licitador,

Córdoba, 27 de diciembre de 1954.—El Gobernador civil-Presidente, José María Revuelta Prieto.

4.444—O.

Por la presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la ejecución de las obras de estructura del Centro Cívico de la Universidad Laboral de Córdoba (iglesia, campanil y galería circundante), consistente en las unidades de obra que se especifican en el presupuesto parcial que se expone, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y administrativas y económicas que han de regir en este concurso, podrán examinarse en Madrid, calle de Bailén, núm. 15 (Departamento de Universidades Laborales) y en Córdoba, Junta Administradora de la Universidad Laboral (Gobierno Civil), todos los días laborables, durante las horas de dieciséis a veinte, hasta el día y hora en que termina el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto parcial para estas obras asciende a la cantidad de nueve millones treinta y ocho mil trescientas veinticuatro pesetas con noventa y seis céntimos (9.038.324,96).

Tercera.—De acuerdo con las condiciones del artículo tercero del pliego de condiciones administrativas y económicas, el contratista presentará un aval bancario por importe de pesetas tres millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientas trece con setenta y cuatro cénti-

mos (3.163.413,74), equivalente al 35 por 100 del importe total del presupuesto.

Cuarta.—Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en Córdoba, Junta Administradora de la Universidad Laboral, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuese inhábil terminará el plazo a las doce horas del siguiente día hábil.

Quinta.—Los documentos de que consta cada proposición, se presentarán en un sobre cerrado y lacrado, suscrito precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

Proposición que presenta don ..... para optar al concurso de ejecución de las obras de estructura del Centro Cívico de la Universidad Laboral de Córdoba (iglesia, campanil y galería circundante).

Madrid, ..... de ..... de 195...

El licitador,

Córdoba, 27 de diciembre de 1954.—El Gobernador civil-Presidente, José María Revuelta Prieto.

4.445—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO IBERICO

#### MADRID

#### Dividendo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, ha acordado el pago de un dividendo activo complementario, correspondiente al ejercicio de 1954, de un importe bruto de pesetas 22,60.

El pago de dicho dividendo será satisfecho en las Cajas de este Banco, mediante entrega de los extractos de inscripción correspondientes a sus acciones, para su estampillado, a partir del día 15 de enero próximo.

Madrid, 29 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildelfonso G.-Fierro Ordóñez.

11.319—P.

### BANCO IBERICO

#### MADRID

El Consejo de Administración de este Banco, en ejecución de los acuerdos adoptados por el mismo en la reunión celebrada el día 4 de noviembre del presente año, y con la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado abrir el período de suscripción de diez mil acciones nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, números 70.001 al 80.000, y con los mismos derechos que las anteriores, representativas del aumento del capital social, durante todo el próximo mes de enero de 1955.

El derecho de suscripción que a los señores accionistas se reserva se ejercitará en las oficinas de este Banco, a razón de una acción de las que se ponen en circulación por cada siete antiguas, contra presentación de los extractos de inscripción correspondientes.

El Banco facilitará a los señores accionistas que no deseen hacer uso de su derecho un documento representativo del derecho de suscripción.

La suscripción se realizará al tipo del 120 por 100, es decir con una prima del 20 por 100 sobre el valor nominal, debiendo efectuarse el desembolso íntegro en el acto de la misma.

Madrid, 29 de diciembre de 1954.—El

Presidente del Consejo de Administración, Ildelfonso G.-Fierro.

11.320—P.

### COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado satisfacer, a cuenta de los resultados del ejercicio de 1954, el dividendo de 7 por 100 estatutario, a las 150.000 acciones en circulación.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 15 de enero próximo se satisfarán pesetas 31,85 líquido resultante, una vez deducidos los impuestos correspondientes, contra cupón: núm. 84.

Los Establecimientos encargados del pago son: en Barcelona, el domicilio social, rambra de los Estudios, núm. 1; en Madrid, el Banco Español de Crédito, Alcalá, número 14, y en París, la Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8 boulevard Haussman.

Barcelona, 23 de diciembre de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, Gonzalo de la T. de Trasierra.

11.279-P.

### SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 18 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio 1951, ante el Notario de esta ciudad don Cruz Usatorre Gracia, el 22.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1932, estampilladas 5 por 100, que han quedado amortizados 593 títulos, cuya numeración es la siguiente:

461 al 70, 471 al 80, 501 al 10, 1.351 al 360, 3.481 al 490, 4.381 al 390, 5.191 al 200, 6.761 al 770, 6.811 al 820, 6.881 al 890, 6.921 al 930, 7.511 al 520, 8.721 al 730, 10.891 al 810, 11.351 al 360, 11.571 al 580, 11.611 al 820, 11.771 al 780, 13.021 al 30, 13.641 al 650, 14.971 al 980, 15.251 al 260, 15.571 al 580, 15.581 al 590, 18.301 al 310, 18.581 al 590, 19.501 al 510, 21.661 al 670, 23.241 al 250, 24.181 al 190, 25.371 al 380, 26.641 al 650, 27.631 al 640, 28.051 al 60, 28.061 al 70, 28.371 al 380, 29.551 al 560, 30.041 al 50, 30.871 al 880, 31.671 al 680, 32.571 al 580, 32.951 al 960, 33.971 al 980, 34.161 al 170, 35.081 al 90, 35.571 al 580, 35.831 al 840, 37.301 al 310, 38.111 al 120, 38.711 al 720, 40.011 al 20, 42.521 al 530, 42.601 al 610, 44.041 al 50, 45.061 al 70, 45.721 al 730, 47.021 al 30, 47.081 al 90, 47.321 al 330.

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 92 y siguientes a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 15,84 pesetas en concepto de impuesto de utilidades, tarifa II, sobre prima de amortización, quedando un líquido de 484,16 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Jover y Compañía, Zaragozano y Español de Crédito, y en Ujo (Asturias), en las oficinas de esta Sociedad.

Barcelona, 24 de diciembre de 1954.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons y Láz de Quijano.

11.266—P.

### SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 18 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Cruz Usatorre y Gracia, el cuarto sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han

quedado amortizados 620 títulos, cuya numeración es la siguiente:

2.181 al 190, 2.351 al 360, 2.851 al 860, 4.301 al 310, 4.411 al 420, 5.491 al 509, 6.411 al 426, 6.531 al 540, 8.211 al 220, 10.241 al 250, 10.271 al 280, 11.021 al 030, 14.201 al 210, 17.811 al 820, 20.461 al 670, 21.681 al 690, 25.601 al 110, 26.241 al 250, 26.651 al 660, 28.481 al 490, 29.581 al 590, 31.891 al 900, 33.921 al 930, 34.561 al 570, 37.171 al 180, 37.391 al 400, 38.291 al 300, 38.681 al 690, 38.801 al 810, 39.821 al 830, 41.501 al 510, 45.441 al 450, 47.221 al 230, 50.821 al 830, 51.151 al 160, 51.531 al 540, 52.181 al 190, 54.411 al 420, 56.441 al 450, 58.681 al 690, 59.701 al 710, 60.801 al 810, 61.121 al 130, 61.531 al 540, 64.601 al 610, 64.961 al 970, 65.101 al 160, 65.871 al 880, 67.201 al 210, 68.191 al 200, 70.001 al 010, 72.101 al 110, 72.861 al 870, 73.201 al 210, 73.291 al 300, 73.851 al 870, 73.971 al 980, 76.201 al 210, 77.531 al 540, 78.431 al 440, 78.801 al 810 y 78.911 al 920

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 20 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 10,56 pesetas en concepto de impuesto de utilidades, tarifa II, sobre prima de amortización, quedando un líquido de 489,44 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Jover y Compañía, Banco Zaragozano y Banco Atlántico.

Barcelona, 24 de diciembre de 1954.—El Secretario general, Jesús Cuevas-Mons y Díaz de Quijano.

11.265—P.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

##### Amortización de Obligaciones, serie primera, emisión marzo 1949

Relación de las Obligaciones que corresponde amortizar en el corriente mes de diciembre, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión: 4.284, 10.774 a 10.801, 10.805 a 10.813, 13.860 a 13.874, 14.351 a 14.363, 16.997 a 17.021, 17.072 a 17.077, 17.709 y 17.710, 24.528 a 24.531, 24.735 a 24.934, 44.925 a 44.928, 51.125 a 51.146, 53.562 a 53.596, 54.748 a 54.759, 57.994 a 57.999, 79.424 a 79.473 y 93.735 a 93.754.

##### Amortización de Obligaciones, serie segunda, emisión mayo 1951

Relación de las Obligaciones que corresponde amortizar en el corriente mes de diciembre, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión: 11.428 y 11.429, 14.390 a 14.405, 40.039 a 40.118, 48.912 a 48.915, 48.921 a 48.956, 48.987 a 49.006, 49.165, 49.230 a 49.252, 49.253 a 49.262, 58.803 a 58.813, 58.850 a 58.888, 65.415, 65.458 a 65.478, 65.498 a 65.526, 96.095 y 96.096, 96.120 a 96.129, 108.188 a 108.197, 111.653 a 111.755, 113.237 a 113.276, 117.071 a 117.120, 118.717 a 118.751, 122.219 a 122.238, 123.769 a 123.848, 147.759 a 147.908, 155.464 a 155.473, 179.971 a 179.990, 189.550 a 189.571, 198.555 a 198.574, 236.729 a 236.803, 240.286 a 240.308, 240.382 y 240.383, 243.795 a 243.859 y 243.885 a 243.949.

##### Amortización de Obligaciones de «Sociedad Filiales de Hidroeléctrica Española», emisión octubre 1950

Relación de las Obligaciones que corresponde amortizar en el corriente mes de diciembre, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión: 34.188 a 34.197, 39.608 a 39.611, 39.637 a 39.642, 41.028 a 41.047, 47.257 a 47.266, 89.123 a 89.132, 89.443 a 89.449, 92.267 a 92.296, 94.380 a 94.399, 94.431 a

94.455, 101.523 a 101.526, 111.743 a 111.767, 115.415 a 115.444, 115.755 a 115.774, 115.775 a 115.784, 115.805 a 115.844, 117.090 a 117.122, 117.867 a 117.873, 123.871 a 123.905, 123.911 a 123.920, 123.931 a 123.970, 124.896 a 124.929, 124.960 a 124.972, 124.998 a 125.022, 125.037 a 125.046, 130.794 a 130.801, 131.441 a 131.455, 134.420 a 134.426, 135.502 a 135.519, 136.519 a 136.524, 144.246 a 144.271, 145.873 a 145.922, 149.226 a 149.260, 153.268 a 153.271, 153.345 a 153.364, 153.421 a 153.430, 162.288 a 162.312, 162.376 a 162.387, 163.269 a 163.280, 163.486 a 163.490, 167.363 a 167.377 y 168.345 a 168.354.

Madrid 31 de diciembre de 1954.—Secretaría general.  
11.274—P.

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos Generales de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 115.356 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 266.201/381.556, ambos inclusive, con iguales derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa, siendo intransferibles a extranjeros el 75 por 100 de las mismas, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Española de Construcciones Electro Mecánicas, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, en representación del aumento de capital social llevado a cabo por la citada Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 17 de diciembre de 1954.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

11.273—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona, en providencia de dieciséis del actual, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por don José Degollada Casadevall, contra doña Caridad Menocal Fernández de Castro, se expide el presente por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, la siguiente finca:

Solar situado en Madrid, al norte de la finca de Casa Blanca, de la Inclusa, sitio denominado Vega de la Arganzuela; linda, al Norte, frente, con la calle de Embajadores; al Este, izquierda, entrando, con el solar de don Alfredo Noriega;

al Sur, fondo, con resto de la finca de su procedencia, y al Oeste, derecha, entrando, con solar de doña María Luisa Fernández de Castro; linda, al Norte o fachada mide 55 metros; al Oeste o derecha tiene una longitud de 66,50 metros; al Este o izquierda mide 32,40 metros, y al Sur o testero tiene una longitud de 58,40 metros. Las cuatro líneas antes descritas forman un trapecio con una superficie horizontal plana de cuatro mil ochenta y tres metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a cincuenta y dos mil seiscientos pies cuadrados con quince décimas de pie cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Mediodía, de dicha capital, con el número 4.469, folio 183, del tomo 947 del archivo, libro 235 de la sección segunda.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día treinta y uno de enero próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para el remate la suma de quinientas seis mil doscientas cincuenta pesetas, como setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirá postura que no cubra el expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, para tomar parte en el remate, el diez por ciento del tipo expresado sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario Desiderio S. de Sebastián.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros.

11.191-A. J.

#### ALCALA LA REAL

Don Andrés Pio Fernández Granados, Juez de Primera Instancia de Alcalá la Real y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido expediente por don Juan Utrilla Sanchez-Cañete, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, y de esta naturaleza y vecindad, y don Francisco Utrilla Sanchez-Cañete mayor de edad, soltero, propietario y de la misma naturaleza y vecindad, solicitando autorización para adicionar su primer apellido Utrilla anteponiéndole la preposición «de», y que la orden de su aprobación se anote en las actas de nacimiento de los solicitantes y en las de los hijos del primero, Elena y Juan; fundando sustancialmente su petición en que sus antepasados usaron el apellido de Utrilla.

Lo que se hace público para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Jaén.

Dado en Alcalá la Real, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Andrés Pio Fernández Granados.—El Secretario (ilegible).  
11.268-A. J.